

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: F

NUMERO: 57

AÑO: 2026

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: FERREYRA, Guillermo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.

Tipo: DECLARACION
"DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO, RELIGIOSO E HISTORICO LAS
ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 200°

Extracto: ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL BEATO MAMERTO DE LA ASCENSION
ESQUIU A DESARROLLARSE EN EL CASCO HISTORICO DE PIEDRA BLANCA ,
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU ".

Fecha: 4 Mayo 2026

Hora: 07:44:22.849793

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de abril del 2026

Guillermo SENADO
Senador Fray CATAMARCA



Al Sr. Vicegobernador de la Provincia de Catamarca
Presidente de la Cámara de Senadores
Ing. Rubén Dusso
S _____ / _____ D



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a efectos de elevar para su tratamiento el presente **Proyecto de Declaración**, mediante el cual se propicia **declarar de Interés Parlamentario, Religioso e Histórico** las actividades programadas con motivo de conmemorarse el **200° Aniversario del Natalicio del Beato Mamerto de la Ascensión Esquiú**, a desarrollarse en el casco histórico de Piedra Blanca, Departamento Fray Mamerto Esquiú.

La iniciativa tiene por objeto reconocer institucionalmente un acontecimiento de profunda significación histórica, espiritual y cultural para la Provincia de Catamarca y para toda la República Argentina, destacando la vigencia del legado moral, religioso y republicano del ilustre franciscano catamarqueño.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CÁMARA DE SENADORES



PROYECTO DE LEY
LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECLARA:



ARTÍCULO 1°.- Declárase de **Interés Parlamentario, Religioso e Histórico** las actividades programadas con motivo de conmemorarse el **200° Aniversario del Natalicio del Beato Mamerto de la Ascensión Esquiú**, a desarrollarse en el casco histórico de Piedra Blanca, Departamento Fray Mamerto Esquiú.

ARTÍCULO 2°.- Hágase entrega de copia autenticada de la presente Declaración a las autoridades organizadoras del evento y al Departamento Ejecutivo Municipal de Fray Mamerto Esquiú, representado por la señora Intendente profesora Alejandra Benavidez, como testimonio del reconocimiento otorgado por esta Honorable Cámara.

ARTÍCULO 3°.- De forma.



Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CÁMARA DE SENADORES

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de **Interés Parlamentario, Religioso e Histórico** las actividades organizadas con motivo del **200° Aniversario del Natalicio del Beato Mamerto de la Ascensión Esquiú**, en el marco de las celebraciones denominadas, a realizarse en el histórico distrito de Piedra Blanca, lugar profundamente ligado a su nacimiento, formación y legado espiritual.

La figura de Fray Mamerto Esquiú ocupa un lugar eminente en la memoria colectiva de Catamarca y de la Nación. Su vida estuvo signada por la fe, la vocación de servicio, la defensa de la dignidad humana y el compromiso con la organización institucional del país. Su prédica en favor de la unión nacional, el respeto por la ley y la convivencia pacífica conserva plena actualidad en tiempos donde las sociedades demandan valores sólidos, diálogo y responsabilidad pública.

Desde el punto de vista religioso, su ejemplo trasciende generaciones. Reconocido por la Iglesia Católica como Beato, Esquiú representa una referencia moral fundada en la humildad, la entrega a los más necesitados y la promoción de la fraternidad social. Su mensaje espiritual continúa convocando a miles de fieles que encuentran en su testimonio una guía de vida y esperanza.

En el plano cultural, la conmemoración de su natalicio fortalece la identidad catamarqueña, revaloriza el patrimonio histórico de Piedra Blanca y promueve tradiciones que forman parte del acervo popular de nuestra provincia. Los actos litúrgicos, cívicos, educativos y artísticos previstos constituyen espacios de encuentro comunitario, transmisión de valores y fortalecimiento del turismo cultural y religioso.

Asimismo, desde la dimensión parlamentaria e institucional, Fray Mamerto Esquiú es recordado como uno de los grandes defensores del orden constitucional argentino. Su célebre prédica sobre la obediencia a la Constitución y el respeto por las instituciones republicanas lo ubican como una figura señera del pensamiento cívico nacional. Honrar su memoria desde este Poder del Estado implica reafirmar los principios democráticos que sostienen nuestra convivencia.

Este bicentenario de su natalicio convoca a iniciar un camino de preparación y homenaje que merece el acompañamiento expreso de esta Honorable Cámara. Declarar de interés estas actividades constituye un acto de reconocimiento a una personalidad excepcional cuya vida sigue iluminando el presente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CAMARA DE SENADORES